



Buenos Aires, 26 de octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 118 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 6177/12 y 6328/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Actuaciones de referencia la Sra. Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la confirmación en los cargos de los agentes Sebastián Brian Lowry y Silvia Marisa Ocampo como Prosecretario Letrado y Relatora, respectivamente, en la Vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Memo N° 589/2012 informando la situación de revista de los mencionados agentes.

Que ambos agentes han aprobado las evaluaciones de desempeño correspondientes al año 2011.

Que el cargo de Prosecretario Letrado se encuentra vacante como consecuencia del pase definitivo del agente Roberto Miguel Rosenberg a la Defensoría General, y el de Relator quedaría vacante si se confirma al agente Lowry en el anterior.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 236/2012 concluyó que no hay objeciones que formular con relación a la confirmación de los agentes Dr. Sebastián Brian Lowry, legajo N° 3118 en el cargo de Prosecretario Letrado y a la Dra. Silvia Marisa Ocampo, legajo N° 3376, en el cargo de Relatora; ambos de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas (Vocalía de la Dra. Marta Paz)

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a las presentas propuestas

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Confirmar en el cargo al agente Sebastián Brian Lowry, Legajo N° 3118, como Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía de la Dra. Marta Paz-.

Art. 2°: Confirmar en el cargo a la agente Silvia Marisa Ocampo, Legajo N° 3376, como Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía de la Dra. Marta Paz-.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1118 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires